

DECRETO N° 0000006

02 ENF 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES PARA LA  
EXPEDICIÓN DE TRÁMITES, MULTAS Y OTROS COBROS EN LA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo 005 de 2010 y Acuerdo 010 de 2016

**DECRETA:**

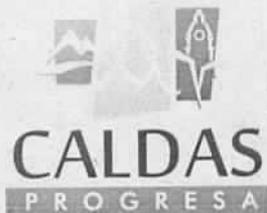
**ARTÍCULO PRIMERO:** La expedición de documentos que se relacionan, tendrán el siguiente valor para la vigencia 2017:

**REVISIÓN DE LOS VEHICULOS.**

CLASE	SMDLV
B. Motocicletas y Similares	\$24.590
C. Vehículos agrícolas, industriales y similares	\$49.181
D. Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	\$49.181
E. Chequeo certificado	\$49.181
F. Revisión en Serviteca para certificado de movilización de vehículos automotores no incluidas las motos y similares.	\$61.476
G. Revisión Emisión de gases contaminantes	\$49.181
1. Vehículos de 2 ejes, más un diez por ciento (10%)	\$54.099
2. Vehículos de dos (2), tres (3) y cuatro (4) ejes (20%)	\$59.017
3. Vehículos de cinco (5) ejes (30%)	\$63.935
4. Vehículos de seis (6) ejes (40%)	\$68.853
H. Revisión a domicilio para vehículos automotores y similares	
1. Dentro de la jurisdicción del Municipio	\$61.476
2. Fuera de la jurisdicción del Municipio	\$122.950

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. [www.caldasantioquia.gov.co/](http://www.caldasantioquia.gov.co/)  
Código Postal 055440

*ACRA*



00000061

02 ENE 2017

### MATRÍCULAS

CLASE	SMDLV
C. Motocicletas y similares	\$12.295
D. Vehículos agrícolas, industriales y similares	\$73.770
E. VEHICULOS AUTOMOTORES EN GENERAL NO INCLUIDOS EN LOS ANTERIORES.	\$36.886

Los derechos establecidos en este artículo no incluyen el valor de las placas.

### PLACAS

CLASE	SMDLV
A. Motocicletas y similares	\$12.295
B. Vehículos automotores en general no incluidos en el anterior	\$49.181

### TRASPASOS

CLASE	SMDLV
A. Motocicletas y similares	\$24.590
B. Vehículos agrícolas, industriales y similares	\$49.181
C. Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	\$61.476
D. A persona indeterminada, motocicleta y similares	\$49.181
E. A persona indeterminada, automotores en general	\$49.181

### RADICACIÓN

CLASE	SMDLV
A. Motocicletas y similares	\$12.295
B. Vehículos agrícolas, industriales y similares	\$49.181
C. Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	\$24.590



0000006

02 ENE 2017

**INSCRIPCIÓN, REGISTRO O CANCELACIÓN DE LIMITACIONES O GRABACIONES**

CLASE	SMDLV
B. Motocicletas y similares	\$12.295
C. Vehículos agrícolas, industriales y similares	\$49.181
D. Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	\$49.181

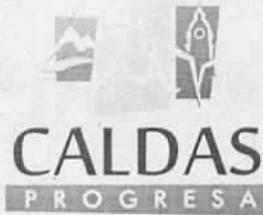
**DUPLICADOS**

CLASE	SMDLV
A. Licencias de tránsito	\$73.770
D. Placas de bicicletas y similares	\$12.295
E. Placas de motocicletas y similares	\$12.295
F. Placas de vehículos agrícolas, industriales y similares	\$49.181
G. Placas de vehículos automotores en general no incluidos en los Anteriores	\$49.181
H. De permiso de transporte escolar	\$49.181
I. De Tarjeta de operación	\$49.181
J. De adhesivo de certificado de movilización	\$36.886

**CANCELACIÓN DE LICENCIAS DE TRÁNSITO**

CLASE	SMDLV
C. Motocicletas y similares	\$24.590
D. Vehículos agrícolas, industriales y similares	\$49.181
E. Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	\$73.770

Quedan incluidos en el pago de estos derechos las cancelaciones por hurto



00000061

02 ENE 2017

### TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE COLOR Y OTROS

La legalización de cambio de motor, color, transformación, regrabación de chasis, motor o serie causaran los siguientes derechos:

CLASE	SMDLV
B. Motocicletas y similares	\$98.360
C. Vehículos agrícolas, industriales y similares	\$122.950
D. Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	\$73.770

### LICENCIAS DE CONDUCCIÓN

CLASE	SMDLV
A. Motocicletas y vehiculos automotores en general	\$36.886

### MATRÍCULA DE TAXIMETRO

CLASE	SMDLV
La matricula inicial, empadronamiento, traspaso y desmonte de un Taximetro	\$49.181

### SELLADA Y DESELLADA DE TAXIMETRO

CLASE	SMDLV
La sellada y desellada de taximetro	\$24.590

### AUTOADHESIVO DE TARIFAS

CLASE	SMDLV
A. El suministro de un autoadhesivo para tarifas de taxis	\$24.590
B. El duplicado de autoadhesivo de tarifa	\$36.886



0000006

02 ENE 2017

**CAMBIO DE TARJETA TAXIMETRO**

CLASE	SMDLV
Todo cambio de la tarjeta del taxímetro por cambio de empresa	\$36.886

**CAMBIO DE SERVICIO Y/O DE EMPRESA, VINCULACION Y/O DESVINCULACIÓN**

CLASE	SMDLV
La autorización para que un vehículo automotor pueda cambiar de servicio o de empresa.	\$245.900

**OTROS DUPLICADOS**

CLASE	SMDLV
A. Tarjeta de taxímetro	\$24.590
B. De permiso	\$24.590
C. De certificado de movilización	\$24.590

**CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

CLASE	SMDLV
Las certificaciones y constancias	\$24.590

Cuando las certificaciones o constancias se refieren a varios vehículos se cobraran individualmente.

**DEMARCAIONES**

CLASE	SMDLV
Autorización para demarcaciones en el piso, causara un derecho anual	\$147.540

En el valor de éste derecho no se incluye el valor de la pintura, la cual estará a cargo del interesado.



10000006

02 ENE 2017

**PERMISO PARA CARGUE Y DESCARGUE**

CLASE	SMDLV
Los permisos para cargue y descargue en zonas debidamente autorizadas	\$147.540

**PERMISOS ESPECIALES**

CLASE	SMDLV
Los permisos especiales no contemplados anteriormente, incluidos los de cierre de vías, causaran un derecho de	\$49.181

**SERVICIO DE GRUA**

CLASE	SMDLV
A. Vehículos livianos como automóviles, camionetas camperos y similares	\$98.360
B. Vehículos pesados	\$147.540
C. Motos y similares	\$49.181

Cuando el servicio de grúa se presta fuera del perímetro urbano se pagará por hora o por fracción de hora un recargo del veinticinco por ciento (25%) sobre los valores anteriores.

**PARQUEO EN LOS PATIOS DEL TRÁNSITO**

Los vehículos que sean retenidos o inmovilizados por cualquier causa en los patios de la Secretaría de Tránsito o la dependencia competente para tal fin, causaran los siguientes derechos:

1. Parqueo en el Coso Municipal se pagará por día, hasta un mes calendario así:

CLASE	SMDLV
B. Motocicletas y similares	\$12.295
C. Vehículos agrícolas e industriales y automotores en general no incluidos en los anteriores	\$24.590



0000006

02 ENE 2017

2. Parqueo en el Coso Municipal entre los meses dos (2) y doce (12), se pagará así:

CLASE	SMDLV
B. Motocicletas y similares, por mes o proporcional	\$98.360
C. Los demás vehículos, por mes o proporcional	\$245.900

3. Parqueo en el Coso Municipal para cualquier tipo de vehículo:

CLASE	SMDLV
A partir del segundo año se pagará diariamente	\$24.590

No causaran derecho a favor del municipio el parqueo de vehículos llevados por hurto ni los vehículos pertenecientes a entidades sin ánimo de lucro.

#### DERECHOS EN MATERIA DE TRANSPORTE

CLASE	SMDLV
A. Tarjetas de operación por un año o fracción	\$73.770
B. Expedición del permiso especial para operar en el transporte escolar o exequial prestado por vehículos particulares (Dcto. 1556/98)	\$196.720
C. Certificados sobre disponibilidad de cupo para afiliación	\$49.181
D. Certificado sobre capacidad transportadora de la empresa	\$49.181
E. Habilitación para el funcionamiento de empresas de transporte Pública terrestre automotor. Personería Jurídica	\$983.600
F. Habilitación para el funcionamiento de empresas de transporte Pública terrestre automotor. Persona natural.	\$983.600



0000006

02 ENE 2017

**VALORES DE LAS ESPECIES VENALES**

CLASE	SMDLV
A. Licencia de tránsito	\$12.295
B. Placas de motos, vehículos agrícolas y similares	\$24.590
C. Placas de vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores.	\$49.181
D. Certificado de movilización	\$12.295
E. Licencia de conducción para carro o moto	\$12.295
F. Formulario único nacional	\$12.295
G. Permiso para transitar sin placas	\$49.181

**SÉÑALIZACION**

CLASE	SMDLV
A. Motocicletas	\$24.590
B. Vehículos agrícolas e industriales y automotores en general no incluidos en los anteriores.	\$24.590

**DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN**

TIPO DE VEHÍCULO	S.M.L.D.V.
Motocicletas y similares	\$73.770
Automotores en general	\$147.540

**REGISTRO O CANCELACIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

CLASE	SMDLV
A. Motocicletas y similares	\$24.590
B. Vehículos agrícolas industriales y similares	\$49.181
C. Vehículos automotores en general no incluidos en los anteriores	\$49.181



0000006

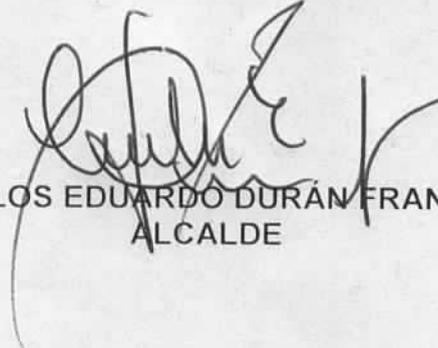
02 ENE 2017

**OTROS CONCEPTOS**

CONCEPTO	SMDLV
A. La expedición de permiso especial para transporte exequias por un año	\$122.950
B. Cierre de vía total o parcial por construcción	\$98.360
C. Cierre de vía total o parcial por evento particular	\$98.360
D. Servicio de Agentes de Tránsito por hora o fracción para eventos particulares	\$36.886
E. Relación parque automotor	\$49.181
F. Resolución de cancelación de tarjeta de operación	\$49.181
G. Repotenciación	\$24.590
H. Blindaje	\$24.590
I. Cambio de razón social	\$24.590

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Caldas Antioquia a los 02 días del mes de enero de 2017.

  
**CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO**  
ALCALDE

Proyecto   
Secretario de Tránsito y Transporte

  
Vo.bo.

